

00002

RESOLUCION No. 99-4-1-1
ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO A.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la compañía DELGADO TRAVEL DELGATRAVEL CIA. LTDA., otorgada ante la Notaría Pública Primera del cantón Manta el 28 de octubre de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento de Control e Intervención ha emitido informe favorable No.SC.ICP.AC.98.020 del 29 de diciembre de 1998.

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante memorando No.SC.ICP.UDS.99.002 de 11 de enero de 1999, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía DELGADO TRAVEL DELGATRAVEL CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura, y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Manta.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Públicos Primero y Tercero del cantón Manta, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

11 ENE 1999

ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

00000

RESOLUCION No. 99-4-1-1-00002
ABG. JORGE FEDERICO INTRIGGO A.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTAVIEJO

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ NUMERO UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE, DE FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, HAY UNA RAZON QUE DICE: "DOY FE: QUE MEDIANTE RESOLUCION No. 99-4-1-1-00002, DE FECHA ONCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, DICTADA POR EL SENOR AB. JORGE FEDERICO INTRILAGO ANDRADE, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTAVIEJO, QUEDA APROBADO EL CONTRATO DE "AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA DELGADO TRAVEL DELGATRAVEL CIA. LTDA." - EN ESTA FECHA. MANTA, 15 DE ENERO DE 1999. EL NOTARIO.

[Handwritten signature]

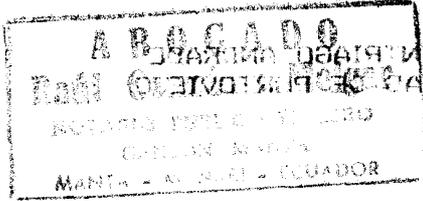


Marta L. Cedeno Rivas
ABOGADA
Notaria Primera
MANTA

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía DELGADO TRAVEL DELGATRAVEL CIA. LTDA. en los términos contenidos en el extracto de la escritura que se adjunta a la presente, en un solo acto, en una sola vez, en un solo día, en un solo lugar, en un solo acto, en un solo día, en un solo lugar, en un solo acto, en un solo día, en un solo lugar.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al señor JORGE FEDERICO INTRIGGO A. para que represente a la compañía DELGADO TRAVEL DELGATRAVEL CIA. LTDA. en los términos de la presente, en un solo acto, en un solo día, en un solo lugar, en un solo acto, en un solo día, en un solo lugar.

DOY FE: Que al margen de la Matriz de la Escritura No 685 de fecha 06 de Diciembre de 1993 de esta Notaría, hay una RAZON que dice: Que mediante Resolución No 99-4-1-100002 de fecha 11 de Enero de 1999, Autorizada por el señor Abogado Jorge Federico Intriggo, Intendente de Compañias de Portaviejo, queda Aprobado el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañia DELGADO TRAVEL DELGATRAVEL CIA. LTDA. - Manta, Enero 15 de 1999. - EL NOTARIO . -



[Handwritten signature]
Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

[Handwritten mark]
RA

Z O N :

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DELGADO TRAVEL " DELGATRAVEL " COMPAÑIA LIMITADA, EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO TREINTA Y UNO (31) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO CUARENTA Y SIETE (47) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA. *Q*

MANTA, 21 DE ENERO DE 1.999



Abgda. Rocío Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta